



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

### ACTA CSU 011-2023

Reunido el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión extraordinaria, mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Zoom, el viernes 22 de septiembre del año 2023, convocada para las 11:00 a.m. Una vez comprobado el cuórum se dio inicio a la sesión a las 10:00 a.m., con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Acuerdos de Vicerrectoría Administrativa. PUNTO CUATRO: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** Se verificó el cuórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, rector; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Clara

**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8038, 2239-3224



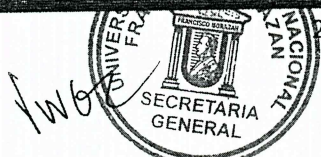


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; magíster Fabiola Romero Rodríguez, representante docente suplente del Departamento de Ciencias Sociales; magíster Soledad Altamirano Murillo, representante docente suplente del Departamento de Letras; magíster Rony Miguel Alonzo Lanza, representante docente propietario del Departamento de Educación Física; magíster Maynor Manuel Colindres Umanzor, representante docente suplente del Departamento de Arte; magíster María Luz Gómez Martínez, representante docente propietaria del Departamento de la Enseñanza de Lenguas; magíster Zoila Maribel Morcada Paz, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias Naturales; magíster Ruth Carolina Raudales Urquía, representante docente propietaria del Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles; magíster Mauricio Alexis Méndez Amador, representante docente propietario del Departamento de Educación Técnica Industrial; doctor Luis Armando Ramos Palacios, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Matemática; magíster Nolvía Xiomara Rodríguez Méndez, representante docente propietaria del Departamento de Educación Comercial; magíster Evelyn Yaneth López Andrade, representante docente propietaria del Departamento de Administración y Gestión de la Educación; magíster Yeny Carina Ávila Padilla, representante docente propietaria del Departamento de Orientación y Consejería Educativa; magíster Jenny Xiomara Castro García, representante docente propietaria del Departamento de Educación Especial; magíster Luz María Cárcamo López, representante docente suplente del

**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





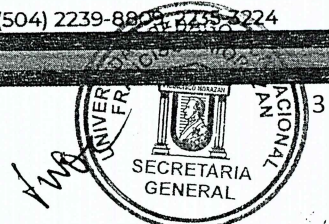
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Departamento de Educación Pre Básica; magíster Lillian Yolibeth Oyuela Sánchez, representante docente propietaria del Departamento de Educación Básica; magíster Oscar Ovidio Flores Valle, representante docente propietario de la Facultad de Humanidades del CUED; magíster Bessy Carolina Martínez Solórzano, representante docente propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CUED; magíster Cecibel Orellana Fuentes, representante docente propietaria de la Facultad de Humanidades del CURSPS; magíster Mario Roberto Canales Villanueva, representante docente propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CURSPS; magíster Brenda Roxana Jarquín Solórzano, representante docente propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación del CURSPS; prof. Inf. Sofía Alejandra Morillo Ponce, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central: prof. Inf. Cristina Mariel Durón Colindres, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, Campus Central; prof. Inf. Kelcye Maytee Castillo Bautista, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, CURSPS; prof. Inf. Norin Enibeth González Espinoza, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CURSPS; prof. Inf. Acxell Yulian Rodríguez Cruz, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencias de la Educación, CURSPS; perito mercantil y contador público José Luis Álvarez Baquedano, jefe del Departamento de Auditoría Interna; y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de Secretario del Consejo. **No**

**asistieron (con excusa):** magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector

**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8800, 2235-8224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

académico. **No asistieron (sin excusa):** abogado José Heriberto Amador Durón, Jefe del Departamento Legal; prof. Inf. Soamy Migdalia Rodas Enamorado, representante estudiantil suplente de la Facultad de Humanidades, CUED; prof. Inf. Elvia Angelina Cruz Durón, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CUED. **PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.** Se leyó y aprobó la agenda por unanimidad. **PUNTO TRES: Acuerdos de Vicerrectoría Administrativa.** El señor Presidente del Consejo Superior Universitario cedió la palabra al profesor José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo, quien presentó la solicitud de dejar sin valor y efecto el Acuerdo 030-2023 del Acta No- 009-2023, del 10 de agosto del 2023 y autorizar la modificación presupuestaria entre objetos del gasto del grupo 20000 (Servicios No Personales), 30000 (Materiales y Suministros) y objetos del gasto del grupo 40000 (Bienes Capitalizables) para obtener la disponibilidad presupuestaria requerida, según el detalle de Plan de Compras de la Administración Central para garantizar el buen funcionamiento de la Institución, para el envío de la solicitud de autorización de modificación a la Secretaría de Finanzas. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CSU 041-2023. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que, en el Capítulo IV, Artículo 34 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, se establece que “todas las instituciones públicas remitirán vía correo electrónico la solicitud

**“2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8803, 2239-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

de modificación presupuestaria que se requiera junto con toda su documentación soporte debidamente escaneada". Artículo 35 "Con el propósito de evitar sobregiros en las asignaciones presupuestarias aprobadas; todas las instituciones del Gobierno: Central, Desconcentrado y Descentralizado, cuando así se requiera, deberán realizar las modificaciones presupuestarias necesarias previas a la ejecución de los gastos, ninguna institución realizará compromisos de pago sin contar con la asignación presupuestaria respectiva. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto no tramitará ninguna solicitud de modificación presupuestaria después que la respectiva institución haya efectuado erogaciones que deba imputar en los objetos de gasto sujetos de aprobación." **CONSIDERANDO:** Que, el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en su Artículo 9, Numeral F2, establece que es atribución del Consejo Superior Universitario: Aprobar las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. **CONSIDERANDO:** Que, el Capítulo II, Artículo 21, inciso "h" del Reglamento del Estatuto de la UPNFM establece que es una atribución del Consejo Superior Universitario: "Aprobar el presupuesto anual de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán". **CONSIDERANDO:** Que, se han recibido diversas solicitudes de necesidades emergentes tenidas en el Campus Central como de los Centros Regionales y que se requiere la obtención de bienes capitalizables para garantizar el buen funcionamiento de estos Centros. **CONSIDERANDO:** Que, "2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8804, (504) 2239-6724





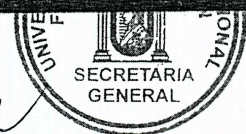
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

con fecha 10 de agosto del año 2023 se aprobó el Acuerdo CSU 030-2023 del Acta CSU 009-2023 en donde se solicitaba la ampliación presupuestaria del grupo 40000, pero debido a las especificaciones técnicas del equipo a ser requerido y a los precios definidos en las compras conjuntas del Estado (caso del vehículo) los valores del Acuerdo en mención han variado. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ACUERDA: PRIMERO:** Dejar sin valor y efecto el Acuerdo 030-2023 del Acta No- 009-2023, del 10 de agosto del 2023. **SEGUNDO:** Autorizar la modificación presupuestaria entre objetos del gasto del grupo 20000 (Servicios No Personales), 30000 (Materiales y Suministros) y objetos del gasto del grupo 40000 (Bienes Capitalizables) para obtener la disponibilidad presupuestaria requerida, según el detalle de Plan de Compras de la Administración Central por un monto de L 1,896,340.00.

**AUMENTAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS SIAFI**

INSTITUC.	GA	UE	ESTRUCTURA	FUENTE	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	MONTO
702	01	01	0100000001	12	42600	000	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN	933,950.00
702	01	02	5001000001	12	42600	000	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN	11,990.00
702	01	03	5100000001	12	42600	000	EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	59,104.00
702	01	03	5100000001	12	42510	000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	336,926.00
702	01	03	5100000001	12	42710	000	MUEBLES Y EQUIPOS EDUCACIONALES	96,500.00
702	01	02	5001000001	12	42710	000	MUEBLES Y EQUIPOS EDUCACIONALES	30,000.00
702	01	03	5100000001	12	42110	000	MUEBLES VARIOS DE	32,057.00

**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**  
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8803, 2239-2413, 2239-2424





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

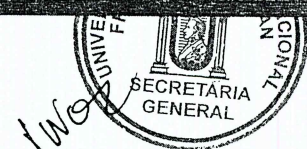
							OFICINA	
702	01	01	0100000001	12	42110	000	MUEBLES VARIOS DE OFICINA	52,354.00
702	01	01	0100000001	12	42270	000	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS (AGUA, LUZ, TELÉFONOS)	343,459.00
<b>TOTAL</b>								<b>1,896,340.00</b>

**DISMINUIR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS SIAFI**

INSTITUC.	GA	UE	ESTRUCTURA	FUENTE	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	MONTO
702	01	01	0100000001	12	42260	000	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	24,000.00
702	01	01	0100000001	12	42120	000	AGROPECUARIA Y FORESTAL	
702	01	01	0100000001	12	42800	000	EQUIPOS VARIOS DE OFICINA	240,000.00
702	01	03	5100000001	12	42120	000	HERRAMIENTAS MAYORES	84,000.00
702	01	04	5200000001	12	22100	000	EQUIPOS VARIOS DE OFICINA	66,870.00
702	01	01	0100000001	12	24300	000	ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES	126,000.00
702	01	01	0100000001	12	24500	000	SERVICIOS JURÍDICOS	40,000.00
702	01	01	0100000001	12	24720	000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00
702	01	01	0100000001	12	25600	000	SERVICIOS DE CONSULTORÍA, DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	395,252.00
702	01	01	0100000001	12	35620	000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	202,525.00
702	01	02	5001000002	12	39600	000	DIÉSEL	100,000.00
702	01	01	0100000001	12	42310	000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	260,000.00
702	01	02	5001000001	12	39300	000	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAS	202,500.00
702	01	02	5001000002	12	39300	000	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	100,000.00
702	01	02	5001000002	12	39300	000	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	35,193.00
<b>TOTAL</b>								<b>1,896,340.00</b>

**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8038, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**TERCERO:** Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa para que a través del Departamento de Control y Ejecución Presupuestario para que realicen la solicitud de modificación ante la Secretaría de Finanzas. **CUARTO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y de la emisión del dictamen favorable por parte de la Secretaría de Finanzas. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magister Magister José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 11:20 a.m.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna  
Presidente



Magister José Wilmer Godoy Zepeda  
Secretario



EDUCAR PARA TRANSFORMAR

HONDURAS  
1956